



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-949318-UNC-ME#FP

VISTO

El pedido de la Prof. Magdalena Arnao Bergero para la aprobación del Proyecto de Extensión "Cuidados, maternidades y derechos: Construyendo saberes y herramientas integrales en torno al abordaje de consumos problemáticos en mujeres madres"; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Extensión "Cuidados, maternidades y derechos: Construyendo saberes y herramientas integrales en torno al abordaje de consumos problemáticos en mujeres madres" se propone Identificar y describir las barreras de acceso a la salud para el abordaje integral de mujeres madres que atraviesan situaciones de consumo problemático en las localidades de Unquillo y de Córdoba capital.

Que el proyecto se enmarca principalmente en una perspectiva de derechos, y en particular, en la que reconoce como sustento al Art. 4 de la Ley Nacional de Salud Mental 26.667, que establece que "las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud".

Que como destinatarios directos se busca llegar a los equipos de salud que abordan problemáticas de consumo y que *articulan con/están en* la red de derivación tanto del área de salud mental de Unquillo como con el Programa del Sol, en primera medida a efectores de salud (profesionales de salud, salud mental, trabajo social, enfermería, generalistas, promotores de salud etc.) tanto de APS, segundo nivel de atención (en particular en relación a partos y puerperios), RAACs y organizaciones que abordan/acompañan a mujeres en situación de consumo problemático.

Que desde el proyecto, de modo indirecto, se espera acceder a otros agentes tanto de salud como de otras esferas de intervención (ejecutivo municipal, justicia, educación,

sociedad civil) que puedan tener injerencia en la trama de actores sociales que se despliegan en torno a dicha problemática.

Que la propuesta contempla la vinculación con la comunidad a través de diferentes instituciones y sectores de la comunidad.

Que la propuesta se adecua a lo dispuesto por la RHCD 335/2014.

Que la propuesta tiene el visto bueno de la Secretaría de Extensión.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la comisión de extensión y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Proyecto de Extensión "Cuidados, maternidades y derechos: Construyendo saberes y herramientas integrales en torno al abordaje de consumos problemáticos en mujeres madres" cuya directora es la Prof. Magdalena Arnao Bergero -DNI 25.343.206- según la propuesta que se detalla en el Anexo I de la presente resolución, como archivo embebido IF-2026-231916-UNC-SHCD#FP con 20 fs.

ARTÍCULO 2°: Reconocer como equipo de trabajo del Proyecto de Extensión "Cuidados, maternidades y derechos: Construyendo saberes y herramientas integrales en torno al abordaje de consumos problemáticos en mujeres madres" a las personas que se detallan en el Anexo II de la presente resolución, en archivo embebido IF-2026-231902-UNC-SHCD#FP con 1 f.

ARTÍCULO 3°: La participación como miembro del Proyecto de Extensión mencionado en los artículos anteriores no constituirán antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.